



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de septiembre de 2020

Número 5607-E

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo E

Viernes 11 de septiembre



LA CAUSA ES MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

TERCER AÑO DE EJERCICIO

LXIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
LXIV LEGISLATURA



María del Pilar Lozano Mac
Donald

Mario Alberto Rodríguez
Carrillo

Adriana Gabriela Medina
Ortiz

Kehila Abigail Kú Escalante

Alan Jesús Falomir Sáenz

Maiella Martha Gabriela
Gómez Maldonado

Ana Priscila González García

María Libier González Anaya

Ariel Rodríguez Vázquez

Juan Martín Espinoza
Cárdenas

Carmen Julia Prudencio
González

Martha Angélica Zamudio
Macías

Dulce María Méndez de la Luz
Dauzón

Martha Tagle Martínez

Eduardo Ron Ramos

Higinio Del Toro Pérez

Geraldina Isabel Herrera
Vega

Jorge Alcibíades García Lara

Ruth Salinas Reyes

Jorge Eugenio Russo Salido

Juan Carlos Villarreal Salazar

Juan Francisco Ramírez Salcido

Lourdes Celenia Contreras
González

COORDINADOR

Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla

VICECOORDINADORES

Fabiola Raquel Guadalupe
Loya Hernández

Jacobo David Cheja Alfaro

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Carmen Julieta Macías
Rábago

ANTECEDENTES

- El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, celebró su Quinta Sesión plenaria los días 27 y 28 de agosto mediante plataformas de comunicación con invitados y especialistas en materias económica, electoral, de legalidad; de combate a la corrupción y educación. Fue inaugurada por el Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano, Senador Clemente Castañeda y el coordinador del Grupo Parlamentario, Diputado Tonatihu Bravo Padilla.
- El coordinador nacional, el senador Clemente Castañeda, llamó a concentrar esfuerzos que aporten soluciones y alternativas urgentes ante la emergencia que vive este país. En su intervención, el coordinador de las y los Diputados Ciudadanos, el diputado Tonatihu Bravo Padilla, destacó que este será un periodo que permita consolidar el trabajo legislativo y la agenda que impulsa Movimiento Ciudadano, pues es fundamental reiterar propuestas que han sido ignoradas por la mayoría en los últimos meses.
- Los coordinadores coincidieron que, para esta nueva etapa, Movimiento Ciudadano, en congruencia con la necesidad que enfrenta el país, defenderá que sea contemplado un paquete post pandemia en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 2021, para atender las consecuencias de las dos crisis: la sanitaria y la económica.
- En su intervención, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, destacó la necesidad de revisar el pacto fiscal entre la federación y las entidades, para determinar la concurrencia y justa distribución de los recursos; e invitó a las y los diputados a contribuir a este esfuerzo legítimo que diversas entidades han defendido para analizar desde la Cámara de Diputados, un estudio sobre el pacto fiscal e impulsar una Convención Nacional Hacendaria que ofrezca respuestas a esta discusión con la Federación.
- El gobernador reconoció el trabajo por parte de la bancada en estos periodos de trabajo; dijo que las y los diputados han sido solidarios y congruentes en sus propuestas, comprometidos con la defensa de la agenda legislativa de Movimiento Ciudadano.
- A continuación se dará cuenta de las participaciones realizadas por los especialistas a esta sesión plenaria, con base en las presentaciones y aportaciones discursivas realizadas.

- También participó la maestra Mariana Campos, Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, quien compartió su análisis sobre las perspectivas sobre ingreso; gasto, deuda y salud para 2021; explicó que en lo que va de este 2020, con la pandemia de Covid-19, el país ha registrado una pérdida de 169 mil millones de pesos. Alertó que, ante la falta de ingresos, México podría enfrentar una caída del PIB de entre 7 y 10%, lo que debe motivar al gobierno federal a considerar nuevas medidas de recaudación y distribución que sirvan de estímulo, pues hasta ahora se han destinado recursos a grandes programas y proyectos, sin contemplar otras iniciativas de alcance regional que permitirían detonar más y mayores oportunidades de inversión. La especialista contrastó que, pese a la emergencia sanitaria, el Gobierno de México solo ha ejercido el 37.4% del presupuesto anual destinado al sector Salud, por lo que el 62.6% restante, deberá ejercerlo en los últimos cuatro meses del año.
- Las y los Diputados Ciudadanos, dialogaron con el Dr. Julio A. Santaella Castell, presidente de la Junta de Gobierno del INEGI, en su ponencia "Resultados de los Censos Económicos 2019 y Mediciones del impacto del COVID-19 en la economía" explicó que México, ha pasado de ser una economía petrolizada en 2014, a transitar a una economía manufacturera para 2019. Lo anterior, para centrar que las pequeñas, medianas y grandes empresas son el parámetro que permite identificar el nivel de ingreso; las tasas laborales de población ocupada y desocupada; el nivel de ingreso; o el valor agregado que genera cada industria, entre otros datos censales. Información que destacó, fue recopilada pese a la contingencia sanitaria y sirve para reconocer la condición de la economía.
- Conforme a la Encuesta Telefónica COVID-19 y Mercado Laboral (ECOVID-ML), explicó que de las 32.9 millones de personas ocupadas se identificó que 46% disminuyó su ingreso; 5% recibió un apoyo; 90% no ha recibido ningún apoyo; además, 30% tiene un familiar que perdió su empleo. En la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE), se identificó que 93.4% de las microempresas sufrieron alguna afectación por la pandemia ya que el 91.3% vio reducido su ingreso; y 19% reportó una reducción de sus trabajadores.

- Para abordar los distintos retos que enfrentará en cuanto al proceso electoral 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE), así como intercambiar puntos de vista sobre los pendientes legislativos en la materia, las y los Diputados Ciudadanos, recibieron en el segundo día de su reunión plenaria, al doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del INE. En su ponencia “Las reglas de promoción política electoral previa a los comicios electorales del 2021: La reelección legislativa”, Córdova Vianello precisó que el INE será el encargado de reglamentar el primer proceso de reelección de funcionarios públicos ya que el Congreso de la Unión no realizó las modificaciones. Puntualizó que dicha regulación partirá de lo que establecen los artículos constitucionales 41 y 134, que principalmente señalan: no hacer publicidad con recursos públicos, ni destinarlos a campañas; además, de definir la forma en que podrán promocionarse.
- Mencionó que el año siguiente, se van a renovar 500 diputaciones por primera vez, se tendrá la posibilidad por primera vez en el ámbito federal de ser reelectos, pero, en el ámbito local habrá 15 gubernaturas en disputa, mil 63 diputaciones locales se renovarán. En todo el país estarán vigentes las reglas de reelección en el plano local, solamente Coahuila y Quintana Roo no tendrá renovación de su congreso local, 30 congresos locales, pues, se renovarán, y también, 30 estados renovarán sus municipios, más de mil 900 municipios, lo que es una elección a nivel municipal el mismo día, más grande, inédita, nunca antes vista en la historia electoral del país.
- Además el tema de COVID-19 nos está planteando, de cara a las elecciones futuras, cuatro grandes desafíos, hay cuatro dimensiones que impactan en la democracia, que el COVID impacta en la democracia. La primera es obvia, es una dimensión sanitaria. Las elecciones implican una movilización de millones de personas; el día de la elección, nosotros estimamos que, entre funcionarios de casilla, funcionarios del INE, observadores electorales, representantes de los partidos políticos, alrededor de entre cuatro y cinco millones de personas, estarán operando o vigilando la elección, por no hablar de los millones, decenas de millones de ciudadanos que acudirán a las urnas.

- Hay una dimensión económica, hoy ya sabemos que la crisis sanitaria trae consigo una crisis, trajo una crisis económica que no va a ser una ralentización de la economía, sino ahí están las cifras recientes, se estima que este año el Producto Interno Bruto en México decaerá alrededor de 10% , que es una cifra nunca antes vista en la historia de la economía nacional y esto tendrá un impacto, evidentemente, y la preocupación fundamental es que esto va a redundar, de nuevo estimaciones de INEGI, en el incremento en 12 millones de personas que pasarán a situación de pobreza; esto va a generar una tensión hacia la política, hacia la institucionalidad democrática, muy grave.
- Tercero, una dimensión política. La pandemia, lejos, lamentablemente, de unificar a la sociedad mexicana, la está polarizando. La pandemia, el manejo de la pandemia ha sido objeto de una gran discusión política que ahonda en una polarización, por un lado, pero también y esto lo estamos viendo en el mundo, también trae consigo, en algunas ocasiones, toma de medidas, toma de decisiones, centralización del poder que pueden poner en riesgo tanto los derechos humanos, como los equilibrios democráticos que supone una democracia constitucional y, la polarización a la que hacía referencia, en donde la pandemia hoy está siendo objeto de esa, uno de los argumentos, uno de los, digámoslo así, de los sustratos de incremento de esa polarización.
- La última dimensión es una dimensión social. El horno no estaba para bollos y se nos agregó la pandemia. Estamos viendo en muchos lados del mundo las manifestaciones de descontento, la protesta que es un legítimo derecho democrático, en ocasiones desborda los cauces institucionales y eso pone en crisis a los mismos sistemas democráticos.
- Para continuar el análisis de los retos en materia electoral, el doctor Santiago Nieto Castillo, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó un balance de la corrupción electoral y precisó que la dependencia tiene toda la disposición de colaborar con el INE; sin embargo, al tratarse de un órgano autónomo, el instituto debe ser el que marque la pauta para coordinar acciones entre la UIF y la Auditoría Superior de la Federación. Para combatir la corrupción y la evasión fiscal, agregó que es necesario coordinar el flujo de información oportuna y para lograrlo desde la UIF, debe dársele a esta Unidad facultades proactivas; de coordinación con otras dependencias; con autoridades como la Guardia Nacional; con partidos políticos y los órganos de fiscalización del INE.

- En su turno la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey, destacó los avances logrados en el Congreso en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, al establecer cambios desde la Constitución. Entre los retos para lograr la paridad y erradicar la violencia política contra las mujeres explicó que se evalúa si debe agravarse la sanción cuando la violencia proviene de un servidor público, pues la afectación para la mujer perdura. Esto también podría armonizarse en los partidos políticos, con protocolos para prevenir y erradicar esos hechos.
- En materia educativa, las y los Diputados Ciudadanos recibieron al maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, para analizar los retos del regreso a clases y las oportunidades que ofrece esta nueva modalidad a distancia para los educandos y el sector docente. Moctezuma Barragán detalló los diferentes modelos que permiten llegar a más alumnas y alumnos, a través del uso de la televisión en 36 canales públicos de radio y tv, y libros de texto, distribuidos en todo el país para equilibrar la cobertura. Esto, significó la creación de 4,550 programas de educación y la traducción a 22 lenguas indígenas. Sobre la experiencia de impartir clases a distancia, reiteró que el reto ahora es contar con docentes capacitados y con las herramientas necesarias para el acceso a la educación, para disminuir la brecha de desigualdad en ciertas regiones. Reiteró que las clases serán presenciales hasta que el semáforo se encuentre en verde e invitó a reflexionar sobre la importancia de la solidaridad entre los menores, para que al compartir aulas no se vean como un riesgo entre sí, sino que se apoyen para protegerse.
- Por otra parte, en esa jornada de trabajo las y los Diputados Ciudadanos intercambiaron opiniones con el doctor Diego Valadés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sobre la figura del fuero en el constitucionalismo mexicano; el especialista llamó a que la eliminación del fuero no se trate de un cambio simbólico, sino de fondo, que mejore el trabajo del servidor público, pues de lo contrario, no tendrá aportaciones jurídicas y políticas reales. Para evitar los actos de corrupción en la función pública, la eliminación del fuero no debe de ser la única alternativa; ni tampoco es suficiente, pues modificaciones de este calado deben ir acompañadas de mejores y mayores controles para prevenir y sancionar actos indebidos. Al ser la cuarta vez que este tema busca debatirse en el Congreso de la Unión, sugirió reflexionar lo que implica privar del fuero, pues esta figura no debe convertirse en una herramienta de control que vulnere los derechos políticos.

- Por su parte, el doctor Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM, señaló que ante el impacto del COVID-19 las instituciones de educación superior enfrentan las mismas dificultades, además, destacó el trabajo que docentes y estudiantes de la UNAM han aportado al país y las instituciones, a través de propuestas económicas, de investigación, o de modelaje de la pandemia en colaboración con la Secretaría de Salud. El Rector dijo que la UNAM, también debe estar preparada para brindar atención a su comunidad en el regreso a clases luego de este aislamiento, pues de acuerdo con una encuesta universitaria, 3% de las y los estudiantes sufrieron Covid; fallecieron cerca de 60 compañeras y compañeros; 77% ha tenido algún caso cercano de este virus; 62% ha estado temeroso y en la incertidumbre; e incluso 3% ha experimentado ideas suicidas.
- Ante este escenario, las instituciones deben esforzarse para enfrentar las dificultades del aprendizaje a distancia y entender que esta vía de aprendizaje debe llevar a estimular el trabajo en nuevas modalidades. Adelantó que esta etapa permitirá ampliar la matrícula estudiantil en la UNAM al tener modelos híbridos, por lo que el reto será disminuir la tasa de deserción escolar, ante la falta de ingresos o herramientas tecnológicas para la comunicación y la información. Graue Wiechers llamó a las y los Diputados Ciudadanos a defender los fideicomisos, principalmente los destinados a la educación pues en caso de desaparecerlos se corre el riesgo de agravar la actual condición educativa y financiera de las Universidades, lo que podría orillar a algunas instituciones a cerrar sus puertas. El Rector pidió a las y los legisladores evaluar en el presupuesto, fondos que permitan mitigar los gastos significativos que dejarán los siguientes meses para las Universidades.
- Las y los diputados ciudadanos, presentaron las conclusiones de cada una de las coordinaciones temáticas que se incluirán en la Agenda Legislativa del Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio.

ALINEACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES LEGISLATIVAS

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 26 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestra Quinta Sesión Plenaria los días 27 y 28 de agosto de 2020, las Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano definimos las acciones que integraran nuestra Agenda Legislativa correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en la cual refrendamos nuestro compromiso de trabajar y conducir las acciones necesarias para transformar el país.

En Movimiento Ciudadano nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las mexicanas y los mexicanos gocen de una vida libre y digna. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

Desde su origen Movimiento Ciudadano ha refrendado su compromiso de trabajar de la mano de las mexicanas y los mexicanos para definir y conducir las acciones necesarias para transformar al país.

Por lo que en esta agenda en congruencia con los retos que imponen las crisis sanitaria y económica en el país, integramos **132** acciones alineadas en **6** Ejes de Desarrollo, de las cuales se pretenden incorporar y dar seguimiento en la agenda legislativa, entre otras, las siguientes: **a)** Reformas en materia de fuero. No más fuero ni privilegios; **b)** Revisión del Pacto Fiscal a través de una nueva Convención Nacional Hacendaria. **c)** La participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública; **d)** Ingreso mínimo vital; **e)** Recuperación económica; **f)** Expedición de las Leyes Generales de Educación Superior; y Ciencia y Tecnología. Garantizar la autonomía de las universidades; **g)** Estrategia de Seguridad Pública. Impulsar un esquema de coordinación con entidades y municipios en la estrategia de seguridad; **h)** Reforma Político-Electoral. Cero pesos a partidos políticos; **i)** Nueva Ley de Remuneraciones. Expedir la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; **j)** Nueva Ley del Congreso General. Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; **k)** Medio ambiente. Reducción de emisiones de efecto invernadero; **l)** Legislación del uso lúdico del cannabis. Creación de la Ley para la Regulación del Cannabis.

EJE 1. LA CAUSA ES MÉXICO CON GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO

Reforma constitucional

1. Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que el Senado de la República no solo analice, sino que también evalúe y apruebe la política exterior.
2. Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de elevar a rango constitucional el derecho de los mexicanos que viven en el extranjero a votar por presidente de la República, senadores y diputados.

Reformas secundarias

1. Crear el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales, atendiendo a lo mandado en el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
2. Reforma para fortalecer la labor ministerial.
3. Reforma para fortalecer a la Fiscalía General de la República.
4. Reforma para fortalecer la labor pericial.
5. Reforma para fortalecer las instituciones policiales estatales y municipales.
6. Robustecer, ampliar y perfeccionar la Legislación Federal Penal, a fin de crear conductas mucho más específicas y con circunstancias de mayores incidencias para el delito de feminicidio con la intención de que este se pueda homologar en todo el territorio Nacional.
7. Instaurar en la legislación métodos y mecanismos para fomentar la cultura de la denuncia, con la finalidad de disminuir los índices de impunidad, generando mayor confiabilidad en las instituciones de administración y procuración de justicia.
8. Reforma para establecer acciones de organización, capacitación y sensibilización pertinentes para que el personal de los centros penitenciarios adquiera las actitudes y competencias de trato digno encaminadas a la protección efectiva del ejercicio de los derechos de las personas privadas de la libertad y de sus familiares.

EJE 1. LA CAUSA ES MÉXICO CON GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO

9. Fortalecer las herramientas en la legislación a fin de hacer efectivo los castigos que corresponden a la difamación y la reparación del daño.
10. Implementar acciones legislativas para que las niñas, niños y adolescentes no sean víctimas de delitos como la pornografía infantil, cuando utilicen las tecnologías de la información y comunicación.
11. Impulsar, en el marco de la transición al Código Penal Único, la tipificación de los crímenes de odio y discriminación motivados por prejuicios en relación con la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
12. Adecuar la legislación vigente en materia de estadística criminal, para atender las recomendaciones internacionales en la materia.
13. Garantizar que las reformas en materia de uso lúdico y medicinal de cannabis.
14. Incluir como causales de sanciones a los tripulantes y conductores de vehículos de transporte ferroviario, además de los ya contemplados de hacerlo estado de ebriedad o bajo los efectos de enervantes, cuando se causen accidentes en los que resulten personas heridas o se pierdan vidas humanas o se provoquen afectaciones a la infraestructura vial, así como exigir al titular de la concesión respectiva el pago de daños y perjuicios derivados del accidente; y, además, establecer expresamente que se sancionará a quienes ejecuten obras que pongan en riesgo la seguridad de peatones y vehículos o que invadan o perjudiquen una vía general de comunicación ferroviaria.
15. Tipificar los ilícitos en contra de la infraestructura ferroviaria y de las vías generales de comunicación como amenazas a la seguridad nacional.
16. Reformas al marco jurídico de protección a las Personas Defensoras de Derechos Humanos con la finalidad de incluir mecanismos enfocados a personas defensoras del Medio Ambiente.
17. Reformas a Ley de la Guardia Nacional con el fin de que dicha institución pueda realizar acciones que garanticen la salvaguarda de las personas en las áreas naturales protegidas y no únicamente en los parques nacionales como está considerado actualmente.
18. Reforma para establecer la figura de Migrante mexicano de retorno.

EJE 1. LA CAUSA ES MÉXICO CON GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO

19. Reformas a la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.
20. Reformar diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito de que los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto para la elección de legisladores federales, lo cual no se encuentra establecido en dicha Ley.
21. Se propondrá desde el ámbito legislativo los métodos y mecanismos permanentes para tener las medidas principales en cuanto a los tiempos de duración de las campañas, circunstancias operativas que no dejen de lado los factores de prevención de contagios y las medidas presupuestales en que se busque reducir el gasto electoral, especialmente bajo el contexto actual, estas no podrán ser pretexto para demeritar la calidad y credibilidad de las elecciones.
22. Implementar mecanismos de participación ciudadana en materia electoral.
23. Reforma para facultar al Congreso de la Unión de expedir leyes generales en materia de violaciones a la libertad de expresión y delitos cometidos en contra de periodistas.
24. Reforma para eliminar la disposición que obliga a la mujer que se ha divorciado a esperar 300 días antes de contraer nuevo matrimonio.
25. Reforma en materia de protección a víctimas de acoso en espacios institucionales.
26. Reforma en materia de mecanismos de actuación contra el acoso sexual en las organizaciones privadas.
27. Armonización de la Ley de Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y leyes generales para que el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad y de adolescentes en conflicto con la ley sea con perspectiva de género.

EJE 1. LA CAUSA ES MÉXICO CON GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO

28. Reforma para establecer la credencial para votar desde el extranjero como un documento de identidad oficial que les permita la realización de todo tipo de trámites en México que a su derecho corresponde.
29. Reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano para garantizar que el Gobierno mexicano fortalezca la presencia y cobertura necesaria de oficinas y servicios consulares, a fin de llegar a las poblaciones con mayor concentración de mexicanos.
30. Presentar las iniciativas de reformas legislativas al marco jurídico nacional y exhortos a los Gobiernos Federal y Locales para que implementen las medidas necesarias, en torno a la certificación de conocimientos y capacidades para el trabajo de las y los connacionales que retornan al país, ya sea por deportación o voluntad propia, con el propósito de facilitar su proceso de reincorporación social y productiva en México.
31. Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el fin de que la Secretaría de Relaciones Exteriores garantice, dentro de la asistencia consular, el apoyo y protección jurídica y psicológica oportuna a las y los connacionales migrantes.
32. Reforma a las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos para crear la figura de Diputado Migrante.

EJE 2. LA CAUSA ES UN MÉXICO INCLUYENTE

Reforma constitucional

1. Reforma constitucional para crear la jornada laboral 4x3.

Reforma secundaria

1. Reforma para incluir los resultados de consultas legales a pueblos y comunidades indígenas u originarios en los proyectos de infraestructura y ferroviarios.
2. Reformas relacionadas con las dinámicas en el núcleo familiar.
3. Reformas vinculadas con el trabajo no remunerado, invisible y subvalorado.
4. Reformas orientadas a garantizar la distribución de los cuidados domésticos durante todas las etapas entre los sexos, el mercado y las instituciones que conforman el Estado.
5. Aplicar los preceptos del Trabajo del Futuro en la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Revisión de los mecanismos de “notificación y retirada” en la Ley Federal del Derecho de Autor.
7. Garantizar la armonización legislativa de la nueva Ley General de Educación Superior y garantizar el acceso a ese nivel educativo desde un sistema nacional consolidado y coordinado entre los tres órdenes de gobierno.
8. Asentar dentro de la nueva Ley General de Educación Superior que en la planeación educativa todas las profesiones conozcan la aplicación de la tecnología en su rama de conocimiento.
9. Reforma para fortalecer la educación inicial.
10. Reformas para disminuir la brecha salarial de género.
11. Reforma para fortalecer acciones de vacunación, desparasitación y esterilización; así como de medidas de control y erradicación de enfermedades zoonóticas.

EJE 2. LA CAUSA ES UN MÉXICO INCLUYENTE

12. Impulsar la expedición de la Ley General de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
13. Reforma en materia de asociacionismo municipal.
14. Reforma de diversos artículos del Código Penal Federal para sancionar el odio racial y prohibir organizaciones que la promuevan en el Código Penal Federal.
15. Reforma para establecer una política pública que garantice a las niñas, adolescentes y mujeres el acceso a la posibilidad de vivir una menstruación de forma higiénica, íntima, cómoda, segura y digna.
16. Reforma para incluir la figura del trabajo a distancia, así como garantizar los derechos y obligaciones a empleados y empleadores.
17. Reforma para garantizar los derechos de niñas, mujeres, indígenas y personas con discapacidad, en el contexto de la crisis generada por la pandemia.
18. Armonizar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
19. Garantizar acceso a la educación a distancia en los grupos vulnerables.
20. Reconocer en la Ley General de Salud, la obligación del Estado de brindar atención en la etapa post-reproductiva de hombres y mujeres.
21. Armonizar la Ley General de Salud con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
22. Establecer como objetivo de la Política Nacional de Desarrollo Social la obligación del Estado Mexicano de promover la igualdad de género en el ejercicio de los derechos sociales.
23. Reforma en materia de sistema de cuidados, con la finalidad de asegurar una legislación basada en la justicia social y que promueva la igualdad de género para todos.
24. Reforma a la Ley General de Salud para garantizar medicamentos a niños con cáncer.
25. Promover reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional con el fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores del sector salud.

EJE 2. LA CAUSA ES UN MÉXICO INCLUYENTE

26. Promover una reforma que desaparezca el listado de enfermedades del trabajo de la Ley Federal del Trabajo y crear un nuevo centro administrativo al interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
27. Reformar la Ley del Seguro Social para establecer los supuestos bajo los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá ofrecer atención masiva y sin costo a la población no derechohabiente, con el fin de evitar los problemas que han surgido actualmente ante el combate de la pandemia.
28. Impulsar la incorporación de la Profilaxis Pre Exposición en la estrategia de combate al VIH/SIDA y reforzar las políticas públicas de detección y tratamiento del virus para alcanzar los Objetivos 90-90-90 de ONUSIDA.
29. Reforma a la Ley General de Salud en materia de voluntad anticipada.
30. Reforma para combatir la informalidad, la disminución de la brecha salarial de género y la disminución de la dependencia de adultos mayores.
31. Reforma a la Ley de Asistencia Social para que se contemplen las contingencias sanitarias, ya que la nueva situación por las que atraviesan miles de mexicanos requiere que sean considerados como sujetos de asistencia social para acceder a programas de apoyo en su integración social. Asimismo, esta modificación permitirá al Gobierno diseñar e implementar acciones a favor de damnificados por contingencias sanitarias.
32. Reforma a la Ley General de Salud para contemplar algunas medidas que deben asumirse en la sanitización de lugares públicos ante una contingencia sanitaria como la que se ha vivido en los últimos meses. Además de actualizar los medios de comunicación que se consideran en la Ley para incorporar las nuevas herramientas tecnológicas y fortalecer la comunicación entre gobierno y sociedad en momentos de contingencia.
33. Reforma para convertir a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en un organismo público descentralizado.
34. Realizar las modificaciones necesarias a la Ley del Seguro Social y otras disposiciones aplicables, para garantizar el acceso universal a servicios médicos y de guardería.
35. Incluir dentro de la nueva Ley General de Educación Superior que los planes, los programas de estudios y las propias carreras técnicas y profesionales tengan una actualización constante que impida el rezago en la aplicación del conocimiento en la productividad.

Nueva Ley

1. Expedir la Ley General de Alimentación Nutritiva.

EJE 3. LA CAUSA ES UN MÉXICO COMPETITIVO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL INGRESO

Reforma secundaria

1. Reforma para establecer el derecho a un Ingreso Mínimo Vital para situaciones especiales y de emergencia.
2. Establecer límites en lo referente a las tasas de interés crediticias que ofrecen los bancos con el objetivo de evitar la usura o un interés excesivo derivado de un préstamo.
3. Reforma al artículo 6° Constitucional se busca garantizar un paquete mensual mínimo de datos para toda persona con un dispositivo con acceso a internet.
4. Promover la creación de rutas aéreas nacionales en destinos que actualmente no se encuentren lo suficientemente conectados a nivel regional y nacional. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá, a partir de la reforma, fomentar la creación de rutas regionales que actualmente no se encuentren operando debido a la ausencia de demanda orgánica.
5. Formalizar la administración del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. La modernización de este ferrocarril es uno de los proyectos prioritarios de la actual administración federal, por lo que una propuesta de Ley para formalizar la administración del ferrocarril no solo permitiría que el proyecto iniciase con un mejor marco normativo, sino que nos permitiría eficientar su administración y evitar la pérdida de la inversión millonaria que se está realizando.
6. Realizar adecuaciones legales con el fin de dirigir más recursos al sector salud y al sector de promoción económica.
7. Reformar la legislación correspondiente a fin aumentar el porcentaje destinado a los estados, a través del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas, provenientes de los ingresos excedentes, así como incrementar el nivel de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
8. Reforma en materia de competitividad y diversidad de género en los Consejos de Administración de las empresas.
9. Reformas en materia del fortalecimiento al mercado interno.
10. Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer que los archivos que mantiene la SHCP sobre los proyectos de infraestructura del gobierno que sean de gran magnitud o complejidad, deban tener análisis de factibilidad local, personas responsables y plazos, aspectos necesarios, y metodología de evaluación del proyecto.

EJE 3. LA CAUSA ES UN MÉXICO COMPETITIVO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL INGRESO

11. Reforma para reforzar, fortalecer y revisar las atribuciones de la Contraloría del Banco de México.
12. Reforma para para fortalecer el rol del uso de la tecnología dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
13. Reforma para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional contemple esquemas de planeación por regiones y entidades federativas que permitan la articulación de esquemas productivos.
14. Reforma a la Ley General de Mejora Regulatoria para permitir el uso de tecnologías de información para eficientar la comunicación entre particulares y actores gubernamentales.
15. Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para establecer apoyos fiscales a empresarios en situaciones de emergencia.
16. Reforma a la Ley de la Economía Social y Solidaria, para fortalecer los mecanismos de inversión y promoción de la economía social.
17. Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que la Cámara de Diputados tenga la facultad de aprobar aquellas adecuaciones por arriba del 5 por ciento en un ramo o entidad.
18. Reforma a la Ley de Competitividad para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a efecto de establecer la creación de un programa orientado a salvaguardar la actividad económica, la protección de la planta productiva y la conservación de empleos de dichas unidades económicas, que no sólo contemple financiamiento, sino también capacitación y seguimiento a efecto de prepararlas para afrontar y superar situaciones de emergencia.
19. Reforma para el fortalecimiento del mercado interno.
20. Establecer que el Fondo de Contingencia Social, además de dar respuesta a fenómenos económicos y presupuestarios, también atienda fenómenos sanitarios.
21. Reformar la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional en materia del impacto de las enfermedades crónicas en la productividad.

EJE 3. LA CAUSA ES UN MÉXICO COMPETITIVO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL INGRESO

Nueva Ley

1. Expedir la Ley General de Seguridad Vial, cuyo objetivo sea la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país, con un enfoque de prevención para disminuir factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros.

EJE 4. LA CAUSA ES UN MÉXICO CON UN PODER PÚBLICO CON RESPETO AL PACTO FEDERAL, SIN FUERO Y PRIVILEGIOS

Reforma constitucional

1. Reformas constitucionales para el fortalecimiento de la democracia representativa.
2. Reforma para el fortalecimiento de los Órganos Autónomos en materia de los alcances de su autonomía.
3. Reforma en materia de democracia, en materia electoral y de prácticas ciudadanas.
4. Reforma para reducir la edad requerida para ser Diputado Federal, pasando de 21 a 18 años.
5. Reforma al Artículo 41 y 116 Constitucional en materia de financiamiento a partidos políticos, cero pesos a partidos políticos.
6. Reforma para establecer que los partidos políticos obtengan sus recursos del financiamiento privado proporcionado por sus militantes, con ello fomentar a las dirigencias partidistas a responder ante sus militantes y simpatizantes creándose compromisos recíprocos.

Reforma secundaria

1. Reforma para fortalecer al poder legislativo en las siguientes materias: a) Profesionalización, atribuciones y fiscalización; b) Impulso a los proyectos ya presentados sobre el proceso legislativo durante las emergencias.
2. Reformas en materia de fortalecimiento municipal.
3. Reformas en materia de recaudación, adecuar la recaudación a una más progresiva respecto a capitales no reinvertidos.
4. Establecer los mecanismos de presupuesto y gasto, para afrontar un ejercicio que atienda las necesidades básicas de la administración pública federal y el bienestar de los mexicanos, priorizando en el presupuesto y gasto aquellos sectores que generan mayor demanda o que estén sufriendo un fuerte impacto ante la pandemia.

EJE 4. LA CAUSA ES UN MÉXICO CON UN PODER PÚBLICO CON RESPETO AL PACTO FEDERAL, SIN FUERO Y PRIVILEGIOS

5. Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal con la finalidad de lograr un aumento progresivo del porcentaje del Fondo General Participable y actualización del último párrafo del artículo 2-A para que las transferencias del Fondo de Fomento Municipal calculadas que están tasadas con los cálculos del año 2013 sean actualizadas en lo que favorezca a los municipios.
6. Reforma para fortalecer la participación del Poder Legislativo en el análisis, discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

EJE 5. LA CAUSA ES UN MÉXICO TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

Reforma secundaria

1. Reforma en materia de transparencia y rendición de cuentas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2. Reforma para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos destinados a la infraestructura educativa de los estados y municipios.
3. Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Reforma de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para fortalecer el Buzón Digital y los procedimientos electrónicos de la Auditoría Superior de la Federación, es necesario seguir mejorando el marco normativo para que dichos procedimientos estén en armonía con la legislación aplicable.
5. Reforma para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al interior de los fideicomisos públicos.
6. Reforma a la Ley General de Desarrollo Social, para fortalecer las disposiciones de control, transparencia, seguimiento y evaluación de programas sociales.

Nueva Ley

1. Expedir la Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación de Infraestructura.

EJE 6. LA CAUSA ES MÉXICO CON UN MEDIO AMBIENTE SANO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Reforma secundaria

1. Reforma para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezca horarios especiales de circulación a vehículos de autotransporte de carga durante los periodos vacacionales y durante los fines de semana largos.
2. Reforma para incluir criterios de Seguridad Vial en la construcción, conservación y explotación de los caminos y puentes y su paso en zonas urbanas, enfocados prioritariamente a garantizar la seguridad peatones y ciclistas.
3. Revisión del marco jurídico del FONADIN considerando su papel fundamental y estratégico en el desarrollo de infraestructura para disminuir las emisiones de carbono del país, con la finalidad de garantizar a través de propuestas legislativas la transparencia, legalidad, sustentabilidad y rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos de dicho fondo.
4. Reforma para la integración con los elementos de la naturaleza hacer obligatorios los pasos de fauna y su operación en todas las obras de infraestructura previo a su entrega.
5. Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para hacer obligatoria la creación de reservas de áreas de crecimiento urbano para la vivienda popular y de interés social. Establecer esquemas de autoconstrucción con asesoramiento técnico.
6. Reforma en materia de IEPS Ambiental.
7. Impulsar mecanismos que incentiven la reducción de la huella de carbono en la generación eléctrica.
8. Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, en materia de eliminación del carbón.
9. Proponer reformas para fortalecer mecanismos de financiamiento de instituciones de protección al ambiente.

EJE 6. LA CAUSA ES MÉXICO CON UN MEDIO AMBIENTE SANO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

11. Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) para introducir el concepto de infraestructuras verdes e integrarlo como parte de la planeación y las atribuciones del municipio.
12. Reforma para garantizar la protección a especies en riesgo y áreas naturales vulnerables ante desarrollos de infraestructura.
13. Reforma para fortalecer programas de protección ambiental y de fauna.
14. Reforma a la Ley Federal de Sanidad Animal para que se operen programas que brinden el servicio de emergencia veterinaria ambulante de forma gratuita y se brinde el servicio de cremación pública gratuita de animales.
15. Reforma a la Ley General de Cambio Climático para incluir en la regulación del Fondo para el Cambio Climático a la movilidad urbana sustentable como prioritaria en la aplicación de sus recursos.
16. Reforma para promover el fortalecimiento del desarrollo urbano para la sustentabilidad.
17. Reformas y adiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para incorporar en ella el derecho a la información técnica especializada en lenguaje ciudadano y el derecho de consulta previa a las comunidades que por la instalación de sitios de disposición de residuos se vean impactadas, para que puedan ser partícipes de la información, del proceso y la vigilancia ciudadana de la operación del sitio con fines preventivos en materia medioambiental.

Nueva Ley

1. Expedir la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, con el propósito de establecer mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, regulando las relaciones intergubernamentales de los distintos órdenes de gobierno que convergen en la Zona Metropolitana del Valle de México.
2. Presentar la iniciativa de Ley General de Movilidad Urbana Sustentable.

OMISIONES LEGISLATIVAS ATRIBUIDAS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL

Acciones Legislativas para dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN):

1. Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Antecedente judicial:

Acción de Inconstitucionalidad 105/2018 y su Acumulada 108/2018, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y diversos Senadores de la LXIII Legislatura

2. Cumplimiento a la obligación internacional prevista en el artículo 4, incisos a) y b) de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Antecedentes judiciales:

- Juicio de amparo indirecto 634/2017, radicado ante el Juez Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
- Amparos en revisión números 144/2018 y 162/2018, radicados ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.
- Amparo en revisión 805/2018, radicado ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Cannabis

Antecedentes judiciales:

- Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018.
- Amparos en revisión 237/2014 1115/2017, 623/2017, 547/2018 y 548/2018, resueltos por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Antecedentes judiciales:

- Declaratoria General de Inconstitucionalidad 6/2017.
- Amparos en revisión 1121/2016, 692/2017, 104/2017, 693/2017 y 210/2017, resueltos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OMISIONES LEGISLATIVAS ATRIBUIDAS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL

5. Ley General de Consulta Previa.

Antecedentes judiciales:

Juicio de amparo indirecto 526/2018 y su acumulado 533/2018, radicado ante el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca, promovido por Norma Angélica Garzón Martínez y otros.

OMISIONES LEGISLATIVAS ATRIBUIDAS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL

Acciones Legislativas derivadas de reformas constitucionales en donde sus artículos transitorios existe el mandato para legislar en ciertas materias:

1. Derechos Humanos

Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Registros públicos inmobiliarios.

Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.

4. Justicia Cotidiana

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares).

15 de septiembre de 2017.

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

A) SEGUIMIENTO A REFORMAS DE PERIODOS ANTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA

- Seguimiento a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con la finalidad de que en la Evaluación de Impacto Ambiental se incluyan criterios que permitan determinar la vulnerabilidad de determinados proyectos con respecto a los efectos del cambio climático y la forma en que este debe abordarse por su impacto en el ambiente. De esta forma contribuya a alcanzar las metas nacionalmente impuestas en la reducción de Gases de Efecto Invernadero.
- Seguimiento a proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética, para generar los instrumentos necesarios que permitan el desarrollo de energías limpias y renovables.
- Seguimiento a proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Cambio Climático, para privilegiar en la generación eléctrica que realice el Estado, aquella proveniente de fuentes de energía limpias.
- Seguimiento a Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 130 de la Ley de Hidrocarburos, para incluir el concepto de fractura hidráulica y la disposición específica para prohibir su uso.
- Seguimiento a reforma al artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para establecer los criterios de transición para prohibir la comercialización y uso de envases de poliestireno expandido para alimentos y bebidas.
- Seguimiento a Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Seguimiento a Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (y Economía Circular).

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

A) SEGUIMIENTO A REFORMAS DE PERIODOS ANTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA

- Seguimiento a Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular y evitar la generación de residuos, fragmentos y partículas residuales que impactan negativamente al medio ambiente y la salud y que son susceptibles de ser sustituidos por productos reusables (Micro plásticos).
- Seguimiento al Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal.
- Seguimiento al proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para ampliar el rango de actuación de las organizaciones para ejercer acción y demandar judicialmente la responsabilidad ambiental.
- Seguimiento e integración de los grupos de trabajo que tienen como finalidad la elaboración del proyecto de Ley General de Aguas, para dar cabal cumplimiento al mandato constitucional de garantizar que toda persona tenga derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
- Seguimiento a negligencias, omisiones o ejercicio indebido de funciones en el caso de desabasto de medicamentos y la gestión de la pandemia por parte del Gobierno Federal.
- Seguimiento al proceso y desenlace del caso atraído por la SCJN en torno a las denuncias de vulneración constitucional en el nombramiento de la presidenta de la CNDH.
- Seguimiento, análisis e impugnaciones sobre posibles intromisiones del Ejecutivo Federal en el proceso electoral.
- Dar seguimiento a la iniciativa para establecer el 28 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Lucha Campesina”.
- Dar seguimiento a la reforma a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que propone la desaparición del Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Dar seguimiento a que nuestros consulados en Estados Unidos funcionen como defensorías del migrante

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

B) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Exhortar al Ejecutivo Federal a presentar a la brevedad el Plan de Infraestructura Energética, pendiente desde febrero de 2020.
- Exhortar al Ejecutivo a establecer las negociaciones necesarias con empresas de la industria ferroviaria para contar con un proyecto de inversión para la operación del tren de pasajeros de la región Noroeste, que comprende los estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, así como para que, en su caso, se contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 la asignación de recursos necesarios para implementar dicho proyecto.
- Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, adicionalmente a las medidas sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana el teletrabajo, como una alternativa para reactivar actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta situación de retorno a la normalidad.
- Exhortar al titular del Poder Ejecutivo, a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y a los gobiernos municipales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan un regreso escalonado y cuidadoso de las diferentes áreas productivas, esenciales y no esenciales.
- Exhortar a los gobiernos de las zonas metropolitanas del país para que establezcan medidas conjuntas e integrales en materia de transporte público, así como sus semáforos epidemiológicos a fin de tomar medidas para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19.
- Exhortar a los gobiernos estatales y municipales a integrar las estrategias de la movilidad 4S (SEDATU) dentro de sus políticas y programas de desarrollo urbano.
- Exhortar a los Congresos estatales a considerar se destine el 5% del presupuesto para movilidad urbana 4S.
- Exhortar al Gobierno del Estado de México a fin de que establezca estrategias para la reducción de accidentes de tránsito.
- Exhortar a los gobiernos de ZMVM a crear un nuevo reglamento de tránsito metropolitano.

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

B) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Exhortar a la secretaría de movilidad a presentar un plan estratégico que cumpla con verdaderas medidas de sana distancia en los transportes públicos, así como la sanitización recurrente del mismo.
- Exhortar a los gobiernos municipales a crear reservas para el crecimiento urbano bajo esquemas de ciudades compactas en zonas aptas y legales.
- Exhortar a los gobiernos de las Entidades Federativas para implementar examen práctico de conducción a motociclistas para la obtención de licencias.
- Exhortar a los gobiernos de las Entidades Federativas para reducir las velocidades máximas de tránsito.
- Exhortar a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas a la eliminación de puentes peatonales y mejorar la accesibilidad en las barreras urbanas.
- Exhortar a los gobiernos federal y estatales para observar los criterios de planeación en materia de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.
- Exhortar a las autoridades federales para que incrementen los espacios destinados a la movilidad alternativa y para una mejor recuperación.
- Exhorto a los gobiernos estatales y municipales a integrar las temáticas de cambio climático, resiliencia territorial, desarrollo social, económico y de derechos humanos dentro de sus políticas y programas de desarrollo.
- Exhorto a las autoridades federales para preservar la diversidad biológica para prevenir los efectos del cambio climático y las crisis sanitarias.
- Exhortar al IMPI para que no se hagan públicos los datos personales de los solicitantes de marcas comerciales en los sistemas MarcaNET y MarcaA.
- Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establezca mecanismos de protección a los derechos laborales de las y los trabajadores que se realizan sus actividades a distancia.
- Exhortar a la CONAMER brinde capacitación a las autoridades municipales para aplicar la eficiencia en trámites gubernamentales mediante el uso de tecnologías de información, especialmente a las que se encuentren en comunidades alejadas.

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

B) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Exhortar a las entidades y dependencias públicas del gobierno federal con facultades y atribuciones en materia de inspección y verificación en beneficio de las y los consumidores, para que celebren convenios de colaboración con la finalidad de intercambiar información y bases de datos que permitan la coordinación y facilitación de sus funciones.
- Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno federal y al gobierno del estado de Coahuila a promover las medidas necesarias para que se deje de extraer el agua del área natural protegida de Cuatro Ciénegas, para preservar su ecosistema.
- Exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que las personas con discapacidad requieren de medios que permitan su acceso a la infraestructura, tanto de instalaciones físicas como de navegación en medios digitales, para participar en condiciones dignas e igualitarias en las funciones mínimas para su desarrollo personal.
- Realizar exhorto para permitir que la educación como derecho siga siendo garantizada por el Estado a través del acceso a internet para no quedar en desigualdad de aprendizaje con respecto a los menores que sí cuentan con esa herramienta.
- Realizar un exhorto para cuidar que la productividad vaya de la mano con el respeto de los derechos de las y los empleados, ya que se puede aprovechar de esta modalidad para generar jornadas laborales excesivas y que no correspondan con el contrato de trabajo.
- Exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los sistemas estatales y municipales, y a las procuradurías del ramo en los tres órdenes de gobierno a la protección de niñas, niños y adolescentes respecto de la explotación laboral que provenga desde el seno familiar, especialmente en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Exhortar a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas y a la Auditoría Superior de la Federación y los sistemas de fiscalización superior estatales, a realizar auditorías exhaustivas a las guarderías y espacios destinados al cuidado de menores de edad para verificar que quienes prestan ese servicio sean personas adecuadamente capacitadas y con el historial requerido para el correcto desempeño de sus funciones.
- Exhorto a la CNDH para calificar y elegir a los intérpretes de Lengua de Señas Mexicana que utilizan en transmisiones públicas, con la finalidad de que todas y todos tengan a acceso a la información correcta.
- Exhortar al Ejecutivo Federal a no desaparecer el CONADIC y que garantice atención integral a jóvenes con adicciones.

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

B) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Exhortar al ejecutivo federal a revisar y corregir la estrategia del gobierno federal para controlar la enfermedad Covid-19, atender las personas que se recuperaron, apoyar a las familias de los fallecidos y aspectos relativos.
- Crear medidas para el uso de cubrebocas obligatorio en cada municipio del país para evitar la propagación de la enfermedad Covid-19 en espacios públicos como paradas de camiones, parques, centros deportivos, entre otros. De no acatar las medidas se impondrá una sanción económica.
- Crear medidas encaminadas a brindar apoyo integral a quienes tengan alguna afectación en su salud mental a consecuencia de la enfermedad Covid-19.
- Exhortar a las Secretarías de Bienestar y de Relaciones Exteriores para que implementen un mecanismo o programa presupuestario que sirva para gestionar, conocer y enlazar a las organizaciones civiles que han conformado los mexicanos en el extranjero con sus comunidades de origen en México; asimismo se propicie y garantice su participación económica con la finalidad de mejorar las condiciones de dichas comunidades.
- Exhortar a las autoridades competentes para conocer el proceso de repatriación que viven los migrantes, vigilando que se lleve a cabo de manera segura y sin contratiempos, teniendo en cuenta el trato digno y humanitario.
- Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que el SAT revise su normatividad, a fin de que flexibilice, simplifique y agilice los trámites aduanales de las donaciones realizadas por los connacionales radicados en el extranjero.
- Exhorto al Gobierno Mexicano para que, a través de las Ventanillas de Salud, implemente medidas para la atención de nuestros connacionales radicados en el exterior, que permita la atención médica y en su caso prescripción de medicamentos por vía remota al solicitante.
- Exhorto al Ejecutivo Federal para que se implemente un Plan Económico de Apoyo Inmediato y Asistencia a la Comunidad Mexicana Migrante.
- Exhortar a la Secretaría de Cultura a trabajar coordinadamente con la SEP para crear campañas que incentiven valores que impacten positivamente en la sociedad.
- Exhortar a la autoridad educativa federal y sus homólogas en las 32 entidades federativas para que impulsen la participación de niñas y mujeres en ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles educativos

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

B) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Exhortar a la SEP y la SSA a que de manera coordinada impulsen campañas de educación sexual efectivas, que permitan la concientización de las y los menores de edad.
- Exhortar a la SSA, la SEP y la CONADE a impulsar políticas públicas conjuntas con la finalidad de instrumentar programas para combatir el sobrepeso y la obesidad, impulsando una cultura saludable libre de comida con alto contenido calórica y con actividad física en todos los niveles educativos.
- Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que considere incluir una partida presupuestal en su propuesta de paquete económico de cada ejercicio fiscal donde incluya un ingreso mínimo vital para los ciudadanos que pierdan sus ingresos cuando se presente una emergencia sanitaria.
- Exhortar a las entidades y dependencias públicas del gobierno federal con facultades y atribuciones en materia de salud, economía, alimentación y bienestar generen políticas públicas transversales que resulten en programas para combatir la obesidad al tiempo que impulsen la economía y competitividad de México.
- Promover la construcción de ciclovías o la asignación de un carril exclusivo para bicicletas en vialidades primarias en los asentamientos humanos, Centros de Población y sus áreas de crecimiento, y para las obras de cabecera y de movilidad urbana. Incluir en las acciones de movilidad la construcción de infraestructura vial que promueva el uso de vehículos no motorizados.

C) PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2021

- Realizar una propuesta para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, en materia de ordenamiento territorial y movilidad en conjunto con SEDATU, IMCO y otras organizaciones de la sociedad civil.
- Generar un incremento sostenido real al presupuesto destinado para ciencia, tecnología e innovación y educación superior hasta alcanzar la meta del 1% del PIB.
- Reestablecer los “Fondos de Apoyo a Migrantes y para Fronteras”, con el propósito de apoyar a los migrantes mexicanos en retorno a sus lugares de origen, para encontrar ocupación en el mercado formal o tener una opción de autoempleo; asimismo, otorgar apoyo a las entidades federativas que se encuentren en las regiones fronterizas de nuestro país.

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

D) OTRAS ACCIONES

- Fortalecer los operativos policiales de vigilancia para combatir el delito de robo a transeúntes, con un protocolo que atienda la época de contingencia por el COVID-19 y aumentar la seguridad en los supermercados y tiendas departamentales, con el objeto de erradicar o disminuir los delitos.
- Establecer el carácter prioritario de aquellas comunidades que no cuenten con otro tipo de servicio postal o puedan acceder a los servicios de una franquicia postal. Cientos de pequeñas comunidades a nivel nacional permanecen rezagadas y no cuentan con servicio de correo públicos o privado, por lo que resulta fundamental comunicarlas.
- Fortalecimiento del CONACYT y al desarrollo institucional del Estado mexicano en materia de TIC.
- Establecer un sistema de carrera para los participantes en los Centros Públicos de Investigación.
- Impedir la eliminación de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como incluirlo en la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Privilegiar el acceso de personas de escasos recursos a las becas del CONACYT para que esa política contribuya a la eliminación de desigualdades sociales.
- Volver esencial el uso de las nuevas tecnologías para la supervivencia y recuperación de las MiPyMEs.
- Adecuación tecnológica del Sistema Eléctrico Nacional mediante el uso de hidrógeno.
- Modernizar la prestación de servicios turísticos a partir del uso de nuevas tecnologías.
- Permitir el uso de tecnologías de información para eficientar la comunicación entre particulares y actores gubernamentales.

MÁS ACCIONES LEGISLATIVAS

D) OTRAS ACCIONES

- Facilitar el acceso de los pequeños productores a la biotecnología, con las debidas medidas de bioseguridad, siendo un medio de transición de la agricultura de autoconsumo a la comercial.
- Prohibir la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico dentro de las inmediaciones de los planteles escolares y fuera de los mismos hasta en un radio de 50 metros.
- Promover el consumo de alimentos orgánicos y nutritivos dentro de las escuelas.
- Facilitar el acceso a internet como medio para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes durante la actual emergencia sanitaria.
- Garantizar el acceso de los adultos a la educación media superior.
- Buscar la coordinación entre la SEP y el INEA a fin de generar esquemas para la educación de los adultos a partir de la emergencia sanitaria y el regreso a clases.
- Fomentar la lectura y la cultura indígena.
- Estimular la producción, distribución y promoción de materiales de lectura y libros en sistema Braille.
- Poner los medios digitales de la Secretaría de Cultura y sus homólogas en los estados a disposición de artistas y artesanos para la promoción de sus creaciones.
- Redefinir el Pacto Fiscal Federal para salvaguardar los ingresos de los municipios y que a partir de una mayor recaudación y de una mejor distribución de los recursos, los municipios puedan fortalecer sus finanzas.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>